

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/03/10	Hs. 12:24
Numero: 250	Fojas: 2
Expte. N°:	
Girado	442/02
Recibio	[Firma]

I

06/44/2010 - 09:22 - 1/2

**SOLICITAN SE CONVOQUE A LA COMISION
PARITARIA PERMANENTE. SE DESIGNEN LOS
REPRESENTANTES POR EL CONCEJO. SE FIJE
FECHA Y HORA PARA LA PRIMERA REUNION.-**

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

Dn. Damián De Marco

S

/

D

Mónica HERRERA y Viviana DOOLAN,
en el carácter de representantes paritarios de A.T.E., al Sr.
Presidente nos presentamos y respetuosamente decimos :

Que venimos a petitionar al Sr. Presidente
se disponga lo necesario a los efectos de convocar a la
primera reunión de la Comisión Paritaria Permanente
prevista por el artículo 121 del CLME.

Asimismo, solicitamos que la convocatoria
a la primera reunión de la Comisión Paritaria se efectúe a
la mayor brevedad posible, en atención al plazo
perentorio de 30 días previsto por el artículo 123 del
citado CLME.

A tal efecto, solicitamos al Sr. Presidente
que se sirva proceder de conformidad a lo establecido por
el artículo 122 inciso b) del CLME, y en consecuencia
proceda a dictar la Resolución de Presidencia designando
a los representantes por el Concejo Deliberante para
integrar la Comisión Paritaria.

En la medida de la petición que por la
presente formulamos, hacemos saber al Sr. Presidente
que los representantes agremiados por ATE que han
resultado designados a tales efectos resultan ser los
siguientes :

ATE :

1º.- Mónica HERRERA

2º.- Viviana DOOLAN

A los fines de su debido conocimiento, se
acompañan a la presente copia del acta de asamblea
prevista por el último párrafo del artículo 122 del CLME,

ACTA DE DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL A.T.E. EN LA COMISION PARITARIA PERMANENTE

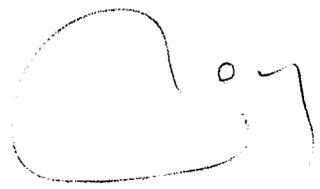
En la Ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las 15 horas, se reúnen en asamblea los afiliados pertenecientes a la planta permanente de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) pertenecientes al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, quienes se reúnen a los efectos de elegir a los representantes en la Comisión Paritaria Permanente prevista por el artículo 121 del Convenio Legislativo Municipal de Empleo. Se deja constancia, al efecto de la designación aludida, que los afiliados al Sindicato, y que pertenecen a la Planta Permanente del Concejo Deliberante, resultan ser el Sr. Ernesto Ampuero, Eduardo Navarro, Alfredo Romero, Jorge Maldonado, Viviana Doolan, y Mónica Herrera, entre quienes corresponde resolver las elecciones de sus propios representantes en el marco laboral y ante su propio empleador. Se deja constancia que los mencionados afiliados han sido convocados en su totalidad quienes se encuentran todos presentes con excepción del Sr. Jorge Maldonado, haciéndose constar al respecto que el mencionado fue debidamente comunicado de la convocatoria y su finalidad conforme consta a los afiliados presentes. En virtud del objeto de la convocatoria se resuelve por mayoría que los representantes en la Comisión Paritaria Permanente serán los siguientes y en el orden de prelación que se detalla:

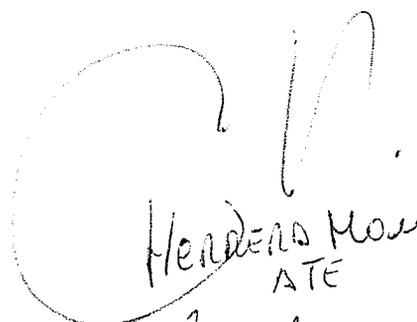
1°.- Monica Herrera;

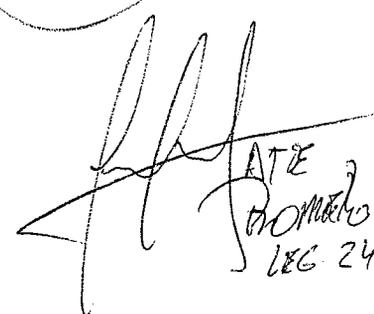
2°.- Viviana Doolan;

No siendo para más, y siendo las 15:30 horas de la fecha señalada, se levanta la asamblea firmando los afiliados al pie de la presente.-


Doolan V.


Ernesto Ampuero
LEG. 2495


HERRERA Monica
ATE


ATE
ROMERO Alfredo
LEG. 2495